# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570357** 

#### **EXTRACTO**

PATRICIO RABY BENAVENTE, Notario Público, titular 5° Notaría de Santiago, domiciliado en Gertrudis Echeñique N° 30, oficina 44, Las Condes, certifico: ante mí, por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2019, repertorio N°2142-2019, Inmobiliaria Apoquindo S.A, en su calidad de administrador de Inmobiliaria Junio 2008 SpA (la "Sociedad")(fs. 30.449 N° 20.931 Reg. Comercio Stgo. 2008) declaró, en cumplimiento del artículo 108 de la Ley 18.046, que la Sociedad se disolvió de conformidad a la ley con efecto a contar del 28 de febrero de 2019, por haberse reunido la totalidad de las acciones por ella emitidas en manos del accionista Inmobiliaria Apoquindo S.A (sociedad ésta inscrita a Fs. 86.738 N°44.445 Reg. Comercio Stgo. 2018. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de Marzo de 2019.- Patricio Raby Benavente. Notario Público.

